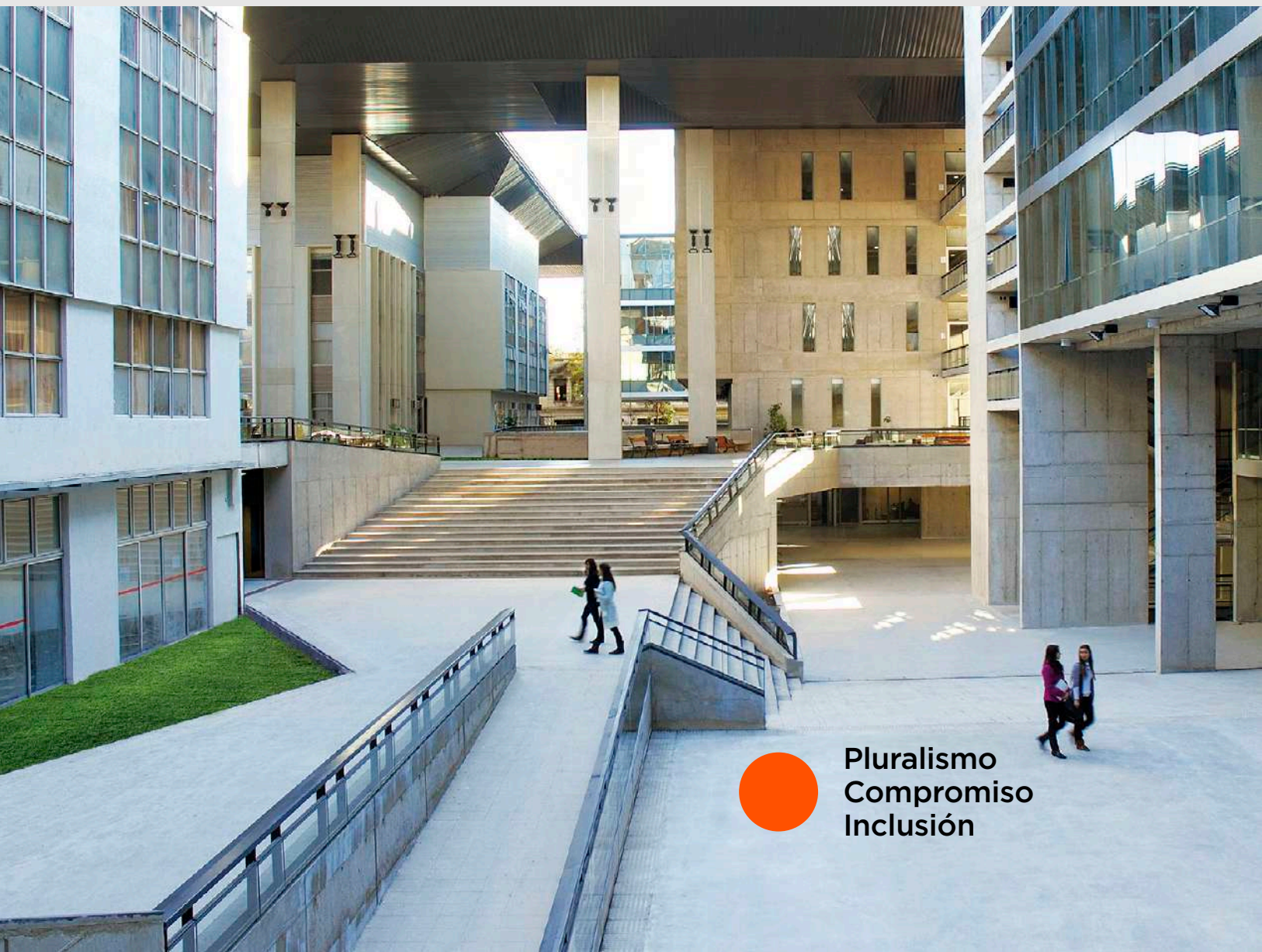




Universidad
Central

QUINQUENIO

Cuenta Junta Directiva 2017/2021



Pluralismo
Compromiso
Inclusión



Universidad
Central

Cuenta Junta Directiva 2017/2021



Pluralismo
Compromiso
Inclusión

La presente *Cuenta 2017-2021* de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Central de Chile estuvo bajo el cuidado y supervisión de su Dirección de Comunicaciones Corporativas, la cual agradecerá sus aportes y sugerencias mediante el correo electrónico comunicaciones@ucentral.cl

Director de Comunicaciones Corporativas

Sergio Escobar Jofré

Jefa de Gabinete Honorable Junta Directiva

Carolina Cabrera Castro

Secretario General

Neftalí Carabantes Hernández

Coordinación

Philippe Cartier Zamudio
philippe.cartier@ucentral.cl

Edición de contenidos


María Carolina Contreras Bacic
carolina.contreras@ucentral.cl


Diseño y diagramación

Widad El Hussein Rogers


www.ucentral.cl

 /UniversidadCentraldeChile

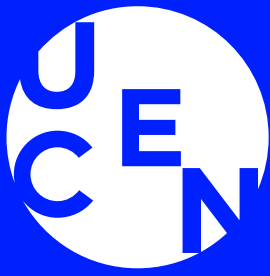
 /ucen

 /ucen.cl

 /universidad-central-de-chile

 /centraluniversidad

I. INTRODUCCIÓN	04
Objetivo	05
La Junta Directiva 2017-2021	06
Áreas de funcionamiento de la Junta Directiva	07
Miembros de la Honorable Junta Directiva	08
II. PALABRAS DEL PRESIDENTE	10
Desafíos asumidos	12
Acreditación Institucional 2017	12
Incorporación al Sistema Único de Admisión	13
Certificación de procesos en ISO 9001	13
Reorganización institucional	13
Nuevo edificio para la Región de Coquimbo	15
Creación de la Unidad de Género y Diversidad	15
Creación de la Dirección de Investigación y Postgrado	15
Nueva imagen de marca para mundo en movimiento	16
Consolidación y fortalecimiento de la oferta académica de postgrado	17
Acreditación institucional 2021	17
Mejorar debilidades señaladas en el <i>Informe de Autoevaluación</i> y la <i>Resolución 606</i> de la CNA	19
Desafíos mirando al futuro	21
Ejes estratégicos <i>PEC 2021-2025</i>	21
Gratuidad 2023	22
¿Qué modelo de universidad necesitamos para los próximos años?	23
III. ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO	24
1. Políticas específicas y reglamentos	25
1.1. Revisión o encargo de políticas y reglamentos referidos a aspectos académicos	25
1.2. Revisión o encargo de políticas y reglamentos referidos a recursos humanos de la Corporación	27
1.3. Revisión o encargo de políticas y reglamentos de desarrollo de la Universidad	30
2. Control de los aspectos financieros de la Corporación	30
2.1. Control y aprobación del presupuesto	30
2.2. Revisión y aprobación de balances presupuestarios	32
3. Control de la gestión corporativa	32
3.1. Revisión y aprobación de informes y planes de Contraloría	32
3.2. Revisión y aprobación de informes y planes de Rectoría	33
3.3. Revisión y aprobación de informes de Fiscalía	35
3.4. Revisión y aprobación de informes y planes de la Dirección de Comunicaciones Corporativas	37
3.5. Análisis y encargos de gestión de la calidad del pregrado	38
4. Estructura de la Universidad y preservación del patrimonio	38
4.1. Estudio, análisis y aprobación de la estructura orgánica y administrativa de la Universidad	38
4.2. Estudio, preservación y desarrollo del patrimonio de la Universidad	40
5. Control de desarrollo de la Universidad	42
5.1. Análisis y encargo de procesos de acreditación institucional	42
5.2. Análisis y encargo de planes estratégicos	43
5.3. Análisis y encargo del <i>Proyecto Educativo Institucional</i>	44
5.4. Análisis y encargo de gestión de la calidad de investigación, postgrados y educación técnica	44



Introducción

I.



2017/2021

Objetivo

El principal objetivo de esta *Cuenta* de la Honorable Junta Directiva, al concluir su mandato en el quinquenio 2017-2021, lo podemos resumir en tres puntos:

- > **Construir la historia del gobierno corporativo de la Universidad Central de Chile (UCEN).**
- > **Generar una praxis de continuidad y traspaso de los gobiernos corporativos, que resuma logros alcanzados y desafíos comprometidos.**
- > **Informar a la comunidad de las tareas realizadas por la Junta Directiva —y sus respectivas evidencias— durante el quinquenio de su mandato.**





/ Sergio
Henríquez Díaz

/ Juan Francisco
Ortún Quijada

/ María Teresa
del Río Albornoz

/ Ricardo
Napadensky Bauzá

/ Samuel
Fernández Illanes

/ Rita
Coya Costa

La Junta Directiva 2017/2021

La Junta Directiva es elegida por la Asamblea General y para ser miembro de ella, se debe acreditar trayectoria académica en la UCEN. No obstante, este cuerpo colegiado puede integrar hasta dos personas que no pertenezcan a esta universidad. También se debe contar con una labor profesional destacada y experiencia en gestión directiva (artículo 15.º del *Estatuto*).

La Junta Directiva tiene a su cargo la dirección superior de la Corporación y la aprobación de las decisiones al más alto nivel, dentro de las políticas generales que fije la Asamblea General. Le corresponde aplicar las políticas generales y definir las estrategias, planes y programas de desarrollo, destinados al logro de las finalidades de la Institución.

La Junta Directiva está integrada por seis miembros que permanecerán en sus cargos por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos. Ellos, a su vez, eligen un Presidente, quien representa a la Corporación (artículo 14.º del *Estatuto*).

Las atribuciones y obligaciones de la Junta Directiva están descritas y señaladas —en su totalidad— en los siguientes artículos del *Estatuto* de la Corporación: artículo 19.º, desde la letra «a» hasta la «s», y el artículo 20.º, desde la letra «a» hasta la «m». Las atribuciones y deberes especiales del Presidente de la Junta Directiva están descritas en el artículo 21.º, entre la letra «a» hasta la «i», del *Estatuto* de la Corporación.

Áreas de funcionamiento de la Junta Directiva

Mapa de correspondencia con atribuciones definidas en el Estatuto y ejes Estratégicos del Plan Estratégico Corporativo (PEC)

Áreas de Funcionamiento de la Junta Directiva	Artículos del Estatuto	Ejes PEC 2010-2015	Ejes PEC 2016-2020	Ejes PEC 2021-2025
1. Políticas específicas y reglamentos 1.1. Revisión o encargo de políticas y reglamentos referidos a aspectos académicos 1.2. Revisión o encargo de políticas y reglamentos referidos a recursos humanos de la Corporación 1.3. Revisión o encargo de políticas y reglamentos de desarrollo de la Universidad	Artículo 19.º letras B, G, M, N, O y P	Eje 1. Efectividad y calidad académica Eje 3. Calidad y eficiencia en la gestión	Eje 1. Docencia Eje 4. Gestión	Eje 1. Docencia Eje 2. Gestión
2. Control de los aspectos financieros de la Corporación 2.1. Control y aprobación del presupuesto 2.2. Revisión y aprobación de balances presupuestarios	Artículo 19.º letras I, E y C Artículo 20.º letra K	Eje 2. Crecimiento sostenible	Eje 4. Gestión	Eje 2. Gestión
3. Control de la gestión corporativa 3.1. Revisión y aprobación de informes y planes de Contraloría 3.2. Revisión y aprobación de informes y planes de Rectoría 3.3. Revisión y aprobación de informes de Fiscalía 3.4. Revisión y aprobación de informes y planes de la Dirección de Comunicaciones Corporativas 3.5. Análisis y encargos de gestión de la calidad del pregrado	Artículo 19.º letras D, H y K Artículo 20.º letra L	Eje 3. Calidad y eficiencia en la gestión Eje 1. Efectividad y calidad académica	Eje 1. Docencia Eje 2. Investigación Eje 3. Vinculación con el medio Eje 4. Gestión	Eje 1. Docencia Eje 3. Investigación Eje 4. Vinculación con el medio Eje 2. Gestión
4. Estructura de la Universidad y preservación del patrimonio 4.1. Estudio, análisis y aprobación de la estructura orgánica y administrativa de la Universidad 4.2. Estudio, preservación y desarrollo del patrimonio de la Universidad	Artículo 19.º letras A E, F, H y J	Eje 1. Efectividad y calidad académica Eje 2. Crecimiento sostenible	Eje 1. Docencia Eje 4. Gestión	Eje 1. Docencia Eje 2. Gestión
5. Control de desarrollo de la Universidad 5.1. Análisis y encargo de procesos de acreditación institucional 5.2. Análisis y encargo de planes estratégicos 5.3. Análisis y encargo del <i>Proyecto Educativo Institucional</i> 5.4. Análisis y encargo de gestión de la calidad de investigación, postgrados y educación técnica	Artículo 19.º letras C, J y L	Eje 1. Efectividad y calidad académica Eje 2. Crecimiento sostenible Eje 3. Calidad y eficiencia en la gestión Eje 4. Potenciamiento en I+D+i en áreas selectivas	Eje 1. Docencia Eje 2. Investigación Eje 3. Vinculación con el medio Eje 4. Gestión	Eje 1. Docencia Eje 3. Investigación Eje 4. Vinculación con el medio Eje 2. Gestión

Miembros de la Honorable Junta Directiva

Los actuales integrantes de la Honorable Junta Directiva fueron elegidos el 8 de septiembre de 2016, en acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.º del *Estatuto* de la Universidad Central de Chile (UCEN) y en la *Resolución 2255* de fecha 5 de noviembre de 2008, que fija el reglamento para elección de los representantes de esta instancia.



RICARDO NAPADENSKY BAUZÁ
Presidente

Magíster en Cálculo y Diseño de Edificios por la Universidad Mayor, arquitecto egresado de la Universidad de Chile, con diversos cursos de postítulo en cálculo y diseño estructural en la misma casa de estudios y en la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). En su extensa carrera como académico, se ha desempeñado como docente en las universidades de Chile (UChile), Diego Portales (UDP), Mayor (UMayor) y Central de Chile (UCEN). Ha realizado obras tan relevantes como el Parque Inés de Suárez en Providencia y numerosos conjuntos habitacionales en Valparaíso, Macul, Santiago, San Bernardo y La Granja. Asimismo, asesora diversas empresas privadas y organismos públicos relacionados con la construcción. Ejerció como perito tasador para el Banco Internacional y asumió la presidencia del Comité de Cálculo Estructural del Colegio de Arquitectos.



MARÍA TERESA DEL RÍO ALBORNOZ
Directora

Doctora en Psicología por la PUC, magíster por la *Itä-Suomen yliopisto (University of Eastern Finland)* y psicóloga por la UChile. Se especializa en psicología clínica y terapia familiar. Es miembro de la Sociedad Chilena de Psicología Clínica y titular del Instituto Chileno de Terapia Familiar. Es autora y coautora de numerosas publicaciones internacionales y participa habitualmente como expositora en congresos, simposios y seminarios de especialización. Ha realizado docencia de pre y postgrado en varias instituciones de educación superior y se desempeñó como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en la UCEN. Es miembro de la Comisión Superior de Jerarquización de esta Casa de Estudios.



RITA COYA COSTA
Directora

Magíster en Comunicación Social por la UChile y psicóloga por la PUC. Fue Decana de la Facultad de Psicología y Ciencias en la Universidad Internacional SEK entre 1996-1999, Directora de la Escuela de Comunicación Organizacional en la UMayor, Directora de Asuntos Estudiantiles en la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación (UNIACC) entre 1992-1993 y, desde 1996 a la fecha, profesora de cátedra de Psicología Laboral y Organizacional en la UCEN.

UCEN

JUAN FRANCISCO ORTÚN QUIJADA

Director

Magíster en Docencia para la Educación Superior por la Universidad Andrés Bello y profesor de Estado por la uchile. Fue Director de Escuela de Comunicación Social de la Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) entre 2007 y 2008, mismo cargo que ocupó en la Escuela de Dirección y Producción de Televisión del Instituto Profesional AIEP (2000-2007) y la Escuela de Periodismo de la UCEN (2009-2017). Es docente en las universidades UBO, UCEN y de las Américas (UDLA), en el Instituto Profesional AIEP y en el Colegio de Periodistas, entre otros centros de formación.

SAMUEL FERNÁNDEZ ILLANES

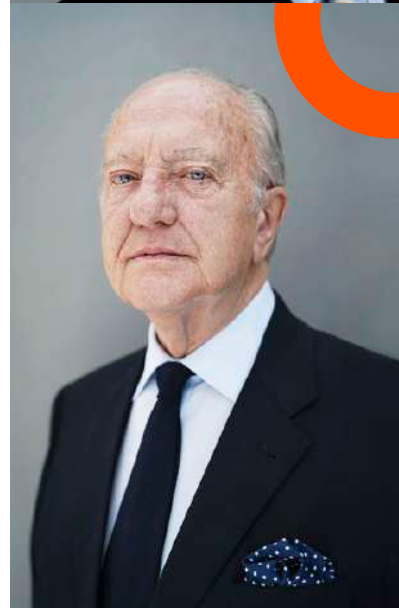
Director

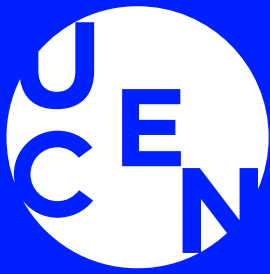
Magíster en Derecho por la UCEN y abogado por la PUC. Es titulado de la Academia Diplomática como profesor de Relaciones Internacionales y docente de la Academia Diplomática. Embajador (R) del Servicio Exterior, siendo embajador en diversas misiones especiales. Fue representante permanente de Chile ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus iniciales en inglés), Embajador de Chile en Egipto, concurrente en Túnez, Qatar, la Liga de Estados Árabes y Cónsul General en Miami. También fue presidente de comités jurídicos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus iniciales en inglés) y la UNESCO. Es Hijo Ilustre de Valparaíso, miembro del Consejo Asesor de Política Exterior en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y analista internacional en medios de comunicación.

SERGIO HENRÍQUEZ DÍAZ

Director

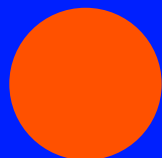
Ingeniero Comercial por la uchile. Fue gerente general de la Empresa Sanitaria de Valparaíso (ESVAL) entre 1995 y 1997 y Ministro de Vivienda y Urbanismo entre 1997 y 2000. Se ha desempeñado también como conferencista internacional, profesor e investigador en la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), Gerente de Finanzas en el Banco de Fomento de Valparaíso y el Banco Internacional y fue Director de Radio Cooperativa y de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Fue Presidente del Directorio de la Polla Chilena de Beneficencia y de Correos de Chile y en la actualidad preside el Directorio de la Casa de Moneda de Chile. Es profesor en universidades como la uchile y la UCEN, entre otras.



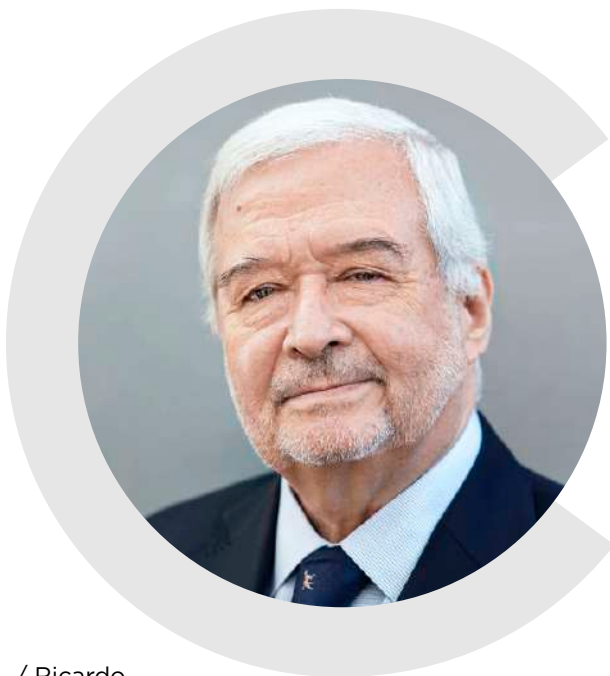


Palabras del Presidente

II.



2017/2021



/ Ricardo
Napadensky Bauzá

Estimadas y estimados miembros de nuestra comunidad,

Nos encontramos en un momento crucial para la Institución. *Ad portas* de conmemorar los cuarenta años desde la creación de la Universidad Central de Chile y casi al término de nuestro mandato institucional como Junta Directiva, podemos enumerar una gran cantidad de logros colectivos.

Tal como lo soñaron los fundadores, la Universidad se ha convertido en un polo de atracción para la formación de futuros profesionales. El trabajo permanente de su educación continua, la generación del conocimiento en las más variadas especialidades y la participación activa en los distintos ámbitos de la sociedad, han convertido a la Universidad Central en un puente que vincula a todos sus actores con el crecimiento y bienestar de toda la comunidad.

Es a partir de estos tres pilares fundamentales que la Universidad ha ido construyendo su sello institucional, tres sólidas bases que sostienen cada una de las acciones que se ejecutan y en las cuales podemos distinguir claramente los componentes de la propuesta valórica que declaramos.

La entereza con que enfrentamos la implementación de una propuesta educativa *on-line* en tiempo récord (debido a la pandemia) nos permitió darnos cuenta que nuestra institución cuenta con un capital humano de EXCELENCIA. No fue fácil, pero actuamos con INTEGRIDAD para que todos nuestros estudiantes pudieran continuar su formación sea cual fuera la realidad socioeconómica en que se encontrara.

Para alcanzar esa meta debimos romper nuestros propios paradigmas y encontrar soluciones que antes habríamos desechado sin considerarlas en todo su valor, lo cual puso a prueba nuestra TOLERANCIA. Pero fue nuestro compromiso con la DIGNIDAD y la JUSTICIA lo que nos hizo deshacernos de estas ataduras e ideas preconcebidas para dar paso a una nueva forma de hacer universidad.

Mientras el Covid-19 continúa poniendo a prueba una y otra vez a todas las personas y organizaciones a lo largo y ancho del planeta, como Universidad Central hemos redoblado los esfuerzos para que nuestro *Proyecto Educativo Institucional (PEI)* también sea capaz de permearse ante los escenarios fluctuantes que esta pandemia nos presenta.

Para pensar en el mañana de nuestra Universidad, necesitábamos actualizar el *Proyecto Educativo Institucional*, para que dé cuenta de los múltiples escenarios a los que nos tendremos que adaptar. Este deberá considerar —sobre todo— la INCLUSIÓN y DIVERSIDAD, pues las nuevas generaciones de profesionales vivirán en un mundo global, sin fronteras físicas, donde deberán demostrar imaginación y FLEXIBILIDAD para el logro de sus metas.

Es así como hoy contamos con un *Proyecto Educativo Institucional CREA UCEN*, que recoge la totalidad de las exigencias de una educación que pone a las personas en el centro de su hacer, estudiantes y profesores.

Nuestro sello formativo debe ser capaz de reflejar transversalmente la SOLIDARIDAD como valor intrínseco de la humanidad. Estaríamos trabajando en vano si nuestros programas de estudio, investigaciones y actividades de vinculación con el medio no tuvieran como norte el aportar a una sociedad más justa y equitativa, donde cada uno de sus individuos pueda desarrollar



al máximo su potencial y sea capaz de relacionarse con la naturaleza de manera armónica y equilibrada.

Como Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Central, quiero recalcar que nuestro quehacer es a la vez un imperativo por alcanzar la LIBERTAD para encontrar las respuestas a nuestras propias interrogantes.

En las próximas páginas encontrarán un resumen de aquellos desafíos a los que tuvimos que hacer frente. Destacamos los hitos más significativos que han permeado los últimos cinco años de la historia de nuestra casa de estudios. Cada uno de estos logros ha sido fruto del esfuerzo de los hombres y mujeres que conforman esta corporación académica universitaria que, hace cuarenta años, encendió el fuego de la sabiduría en el centro de su quehacer.

Las y los invito a recorrer parte de esta historia, que es también un reflejo de todo lo que hemos avanzado y de los desafíos que deberemos hacer nuestros.

Desafíos asumidos

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL 2017

Al comienzo de nuestra gestión como Junta Directiva en 2017, nuestra Universidad enfrentó con altura de miras un nuevo proceso de acreditación institucional desde una posición más fortalecida, con esperanza y optimismo, basados —como lo hemos dicho en otras ocasiones— en la entrega y capacidad de nuestra comunidad.

El 20 de diciembre de 2017, tras un arduo trabajo en equipo que fue liderado por las diferentes autoridades de todas las unidades académicas, administrativas y estudiantiles, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) informó, que nuestra Universidad había logrado acreditarse por un periodo de cuatro años. En esta ocasión, la CNA renovó la acreditación de las áreas obligatorias de docencia de pregrado y gestión institucional y, por primera vez en su historia, también validó sus procesos de vinculación con el medio, todos ellos hasta diciembre de 2021.

En ese momento, reconocimos que ese dictamen había sido resultado del esfuerzo mancomunado, de la valoración a nuestro proyecto educativo y del proceso de crecimiento de nuestra Institución, que se reflejaba tanto en su trayectoria histórica como en las diversas circunstancias que habíamos logrado enfrentar con éxito y en las cuales reafirmábamos nuestro espíritu centralino.

El resultado de la acreditación de 2017, proceso que abordamos a partir de 2015, se convirtió así en un impulso importante para avanzar hacia nuevos desafíos, en un aliciente para seguir trabajando en el fortalecimiento, con el objetivo de superarnos a nosotros mismos y de superar las debilidades mencionadas en la resolución de la CNA para alcanzar los niveles de excelencia establecidos en nuestra visión institucional.

Fue un momento para sentirnos orgullosos por haber logrado formar parte de un selecto grupo de veintiséis universidades que se ubican en la escala superior del sistema de educación superior del país, sustentados en la consolidación de nuestro proyecto educativo y reflejado en esta acreditación.

INCORPORACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN

Luego de que la Excelentísima Corte Suprema acogiera la petición de la Universidad Central de Chile por ingresar al Sistema Único de Admisión (SUA), mediante un fallo emitido el 2 de junio de 2017, nuestra casa de estudios logró ingresar al grupo de universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch) y privadas que realizan de manera conjunta el proceso de selección de sus estudiantes de carreras de pregrado regular mediante un proceso único que considera el ranking de notas de enseñanza media y el puntaje de la entonces Prueba de Selección Universitaria (PSU, que hoy se denomina Prueba de Transición para la Admisión Universitaria-PDT).

Este logro demostró nuevamente el compromiso de toda una institución por cumplir las metas que se plantea. Fue un momento para reconocer que, con perseverancia y convicción, nuestra Corporación logró finalmente que se corrigiera la discriminación arbitraria que nuestra Universidad había sido objeto.

Desde entonces, hemos contado con el respaldo, respeto y apoyo de todas las universidades que conforman el Cruch, lo que nos llevó a tener que implementar varios cambios al interior de nuestra Institución, ya que se debieron adecuar en tiempo récords las plataformas de información, modificar las estrategias de admisión y aunar todos los esfuerzos para lograr que el ingreso al SUA no solo diera más transparencia y eficiencia a nuestro proceso de admisión, sino que se tradujera

en el incremento de las matrículas respecto de los procesos anteriores. Así, tras la rendición de la PSU a fines de noviembre de 2017, más de dos mil quinientos alumnos optaron por estudiar en la Universidad Central en 2018, superando en casi dos centenas el número de matrículas nuevas que el proceso del año anterior.

CERTIFICACIÓN DE PROCESOS EN ISO 9001

Si bien la Universidad certificó en 2015 sus procesos de matrícula y administración de la cuenta corriente del estudiante bajo la norma ISO 9001, la cual asegura que la Institución cuenta con un sistema de gestión de calidad, la Corporación determinó en 2018 que se agregaría el proceso de gestión de recursos financieros para las sedes de Santiago y Región de Coquimbo.

Para ello, la Universidad recibió la visita de la agencia certificadora SGS, con el objetivo de comprobar que estos tres procesos se realizan conformes a los estándares y reglamentos vigentes. Lo anterior se efectuó mediante el seguimiento en terreno de estos procesos que lleva adelante la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, tras lo cual se verificó que se ejecutan de acuerdo a la certificación ISO.

Este nuevo logro da cuenta de la consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la institución. Este tiene como uno de sus ejes prioritarios la evaluación y certificación de los procesos al interior de la UCEN, lo que nos permite tener confianza para enfrentar de mejor manera los desafíos que tiene la Universidad, pues sus procesos se realizan de acuerdo a las normativas internacionales de gestión de calidad y conforme a la legalidad vigente.

REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Dentro de los desafíos que arrojó la acreditación de 2017, la implementación de un plan de reorganización institucional fue una de las primeras prioridades para la Honorable Junta Directiva. Era necesario revisar y actualizar las estructuras de administración académica a nivel de las facultades, ya que la inamovilidad



y fragmentación representaban un obstáculo para el adecuado desarrollo académico e institucional en un entorno altamente competitivo, cambiante y de mucha incertidumbre.

A partir de 2019, duplicamos la oferta académica, lo que nos ha convertido en la segunda universidad más grande del SUA, y el 17 de enero de ese año, conforme al *Acuerdo n.º 1* tomado en la sesión 631 de la Honorable Junta Directiva, se estableció una nueva estructura académica para la UCEN, la cual buscó optimizar la calidad de la docencia, la gestión institucional, la investigación y el uso de los recursos financieros de los estudiantes y su desempeño académico.

Esta nueva estructura busca concentrar los esfuerzos en entregar una mejor docencia, promover la formación interdisciplinar y la colaboración entre las distintas disciplinas, así como potenciar la investigación en la institución. Para ello se fortalecieron las escuelas y carreras, colocando una especial preocupación en

consolidar una mejor atención disciplinar, generando sinergia entre los distintos programas de estudios. Por consiguiente, la Universidad transitó desde un modelo de nueve facultades, hacia uno nuevo sustentado en cinco facultades y nueve escuelas disciplinares, fortaleciéndose su orgánica de gestión a través de un Consejo de Facultad y un Consejo Académico de Facultad en cada una de ellas, además de la creación de un Consejo de Escuela para cada una de estas nuevas unidades.

La Universidad pasó así a contar con la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones (FEGOC), la Facultad de Educación y Ciencias Sociales (FECS), la Facultad de Ciencias de la Salud (FACSA), la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FINARQ) y la Facultad de Derecho y Humanidades (FACDEH).



NUEVO EDIFICIO PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

En el *Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2016-2020* se planteó la decisión de fortalecer la posición de nuestra Universidad en la Región de Coquimbo. Para concretar este anhelo, la Universidad hizo una importante inversión que permitió construir un moderno edificio que puede albergar a unos mil nuevos estudiantes.

Durante 2018 comenzaron los trabajos de construcción gracias a una inversión de diez millones de dólares en la sede regional. Esto permitió duplicar la infraestructura existente la ciudad de La Serena, sumando 5 774 m² a los 5 658 m² existentes, lo que representa un aumento de un 102,1 % en superficie construida. Para este proyecto se consideró el uso de tecnologías de alta eficiencia energética en los cinco niveles, con una distribución equilibrada de salas de clases, de estudio, cafetería y áreas verdes, generando instalaciones inclusivas que favorecen la vida universitaria.

De esta forma, el 9 de mayo de 2019 se inauguró este edificio que permitió contar con veintisiete nuevas salas de clases, dieciséis laboratorios de especialización para las áreas de ingeniería, arquitectura y salud y un moderno Centro de Simulación Clínica. Este último permite practicar, evaluar y adquirir conocimientos y destrezas que son fundamentales para el desempeño profesional de todas las carreras del área de la salud.

En tanto en la sede de Santiago, la infraestructura también se ha mejorado para cubrir las necesidades educativas de los programas. Es así como el indicador de metros cuadrados construidos por estudiante ha crecido de 6,9 m² en 2017 a 7,9 m² en 2020.

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Otro de los desafíos importantes a los que la Universidad se sumó fue la creación de la Unidad de Género y Diversidad (UGD) en marzo de 2019. Esta nueva institucionalidad transversal nace con los objetivos de instalar el enfoque de género, promover la equidad de género y prevenir toda forma discriminación, violencia sexual y violencia de género en el quehacer de la vida universitaria. Entre sus funciones, la UGD está a cargo de desarrollar programas y acciones orientadas a la formación, prevención y autocuidado de toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y funcionarias/os).

Dentro de sus primeras actividades estuvo la implementación del *Protocolo de género y actuación ante todo tipo de agresión y/o discriminación*, con lo cual comienza a afianzarse una cultura institucional basada en el respeto y la tolerancia al interior de la Universidad en pos de garantizar espacios libres de violencia de género y discriminación.

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Fueron muchos los retos a los que nos vimos desafiados en este quinquenio. Pero sin duda, la reestructuración de la Dirección de Investigación y Postgrado (DIP) ha

sido una de las de mayor complejidad. A partir de las recomendaciones emanadas de la acreditación de 2017, que nos reconoció como una universidad «con iniciación en investigación», el fortalecimiento de este quehacer ha sido una preocupación permanente.

Al alero de la Vicerrectoría Académica, en junio de 2019 la DIP comenzó un plan de actualización de las normativas y políticas, nuevas contrataciones y la realización de diagnósticos de la oferta formativa de postgrado y priorización de su calidad. Lo anterior basado en la misión de fortalecer las capacidades internas, consolidar los indicadores de producción científica y fomentar la ejecución de proyectos de investigación financiados principalmente por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Para poner en práctica lo anterior, se comenzó a contratar una masa crítica de académicos/as activos en investigación para las diferentes facultades y se crearon centros de investigación y postgrado en cada una de ellas. Se implementó también la *Política de innovación*, se definieron las áreas selectivas de investigación y se crearon diferentes fondos internos para fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i). Así, durante nuestra gestión se generaron fondos concursables para proyectos de innovación, de investigación y desarrollo (I+D), de innovación educativa y el fondo concursable «Investiga-UCEN» para estudiantes. A lo anterior se agrega que en 2019 se solicitaron las tres primeras patentes de invención con participación de la UCEN, lo que permite trasladar los avances surgidos en el transcurso de las investigaciones hacia la sociedad, y la creación de una *Política de incentivos a la producción de artículos* que ha potenciado la capacidad para producir conocimiento científico desde nuestra Casa de Estudios.

NUEVA IMAGEN DE MARCA PARA MUNDO EN MOVIMIENTO

Con el objetivo de aportar a la consolidación del proyecto educativo con una mirada moderna, acorde a los desafíos del siglo XXI, y a la vez permear los valores y sello institucionales, la Dirección de Comunicaciones Corporativas (DCC) —al alero de esta Junta Directiva— desarrolló a partir de 2019 un proyecto de *branding* que tuvo como propósito la modernización de la identidad institucional.

Con un estilo minimalista y acotada paleta de colores, la renovación de la imagen de marca de la Universidad Central se comenzó a apreciar en marzo de 2020 a partir del portal web institucional y en los distintos perfiles en redes sociales de cada unidad. A continuación, y de forma paulatina, la implantación de esta nueva identidad se fue apropiando hasta lograr que todos los elementos visuales y de señalización de la UCEN incorporaran la nueva gráfica.

El proyecto se ejecutó en conjunto con el laboratorio de diseño y productos digitales Riolab, institución que realizó un estudio previo y del cual se obtuvieron los conceptos clave para desarrollar esta transformación que se suma a la historia de la Universidad como un hito para reconocer la esencia del sello centralino.

La nueva imagen corporativa busca fortalecer conceptos como su permanencia y vigencia como institución, otorgando garantías de calidad y excelencia académica de acuerdo al crecimiento y los presentes y futuros que se ha impuesto la UCEN en este último quinquenio. De este modo, la nueva identidad UCEN se hace cargo de un mundo en evolución, alineándose a esta transformación sin imponer, invitando a completarla. Por ello, no presenta una mirada definitiva sobre las cosas, al contrario, deja espacio para que el otro —el alumno, el académico, el profesional— hagan su aporte para la construcción de la Universidad y, a través de ella, la sociedad toda.

El concepto habla de un mundo en movimiento, en permanente evolución, donde la Universidad acoge este escenario reflexionando sobre ello, haciendo

propuestas que incidan. Y por ello la nueva imagen corporativa viene a transmitir esa dinámica en todas sus plataformas comunicacionales, para lograr la identificación de los miembros de la comunidad académica.

En su logotipo, la disposición de los caracteres insinúa transformación, permitiendo un justo equilibrio entre legibilidad y movimiento del texto en torno a un círculo virtual, que simboliza el conocimiento contenido, que se comunica y enriquece de manera abierta y permanente. Asimismo, a través de sus dos colores vibrantes (azul y naranja), se buscó también la armonía para que puedan convivir o complementarse entre ellos, creando una imagen más potente e impregnada. Así, el fondo se integra al logotipo mismo, amplificando la presencia de la Universidad dentro de un soporte mayor. A través de sus diferentes tipografías —*Gotham Pro* para un logotipo de carácter dinámico y cercano al mundo digital, *Aperçu Mono Italic* que da personalidad y un estilo que se acerca a lo análogo para documentos institucionales, *Sans Serif* para mejor visibilidad de los correos electrónicos y sitios web—, el conjunto permite la creación de un lenguaje más propio del mundo digital, permitiendo que gráfica interactúe dinámica y cinéticamente con la imagen, propiciando la acción.

CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE POSTGRADO

Durante nuestra gestión entre 2017 y 2021, también hemos avanzado sustantivamente en esta área. Unido a los objetivos y gestión de la DIP, la oferta académica de postgrado y educación continua observa un aumento progresivo de la matrícula de este nivel y en un mayor vínculo con la investigación.

Esto último permitió la creación del primer programa de doctorado en la UCEN —en la especialidad de Derecho—, cuya primera cohorte de tres doctorandos ingresó en 2021. Con ello se constituyó un claustro de primer nivel en la Facultad de Derecho y Humanidades, el cual está integrado por ocho académicos de excelencia, quienes se encuentran dedicados a la investigación y son expertos en las líneas de investigación del Programa.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL 2021

La evolución que ha mostrado nuestra Universidad durante el último quinquenio quedó refrendada en el último proceso de acreditación institucional ante la CNA, la cual decidió acreditar a la Universidad Central de Chile en el nivel *avanzada* en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado y vinculación con el medio por un nuevo periodo de cuatro años, a contar del 13 de enero de 2022.

A través de la *Resolución 606*, la CNA reconoció la pertinencia de la *Política de calidad* y el *Sistema interno de aseguramiento de la calidad* de la Universidad, confirmando que —como institución de enseñanza superior— somos capaces de responder a las exigencias asociadas a las políticas del sector, así como a criterios y lineamientos internos que apuntan a instalar un proceso permanente de autorregulación.

La *Resolución* también menciona que la CNA valoró positivamente que nuestra Institución demostró tener capacidad de adaptación, modificando su estructura orgánica, disminuyendo el número de facultades y escuelas disciplinares. Asimismo, en relación con las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, la CNA mencionó que estas fueron superadas o están en proceso de serlo, lo que evidencia capacidad de autorregulación. Asimismo, el documento recomienda priorizar y reforzar los ámbitos de investigación y postgrado en las definiciones estratégicas, de manera que podamos hacernos cargo de los nuevos requerimientos del entorno regulatorio.

Cabe destacar que, de manera excepcional, este proceso de acreditación institucional debió realizarse íntegramente durante el periodo más inusual que haya vivido el sistema educativo a nivel planetario: la pandemia del Covid-19, que obligó a todas las instituciones a modificar en tiempo récord sus sistemas de enseñanza para poder llegar hasta el alumnado de manera virtual. Fue así como el 27 de julio de 2020 se dio la partida al proceso de autoevaluación institucional y diez meses más tarde, el 18 de mayo de 2021, enviamos el *Informe de autoevaluación* a la CNA. Este documento rescata las fortalezas y debilidades



en los ámbitos de gestión institucional, docencia de pregrado, vinculación con el medio, aseguramiento de la calidad e investigación que fueron detectadas por la propia comunidad universitaria a través de diversas instancias en las que participaron todos sus estamentos: estudiantes, trabajadores, docentes, directivos y egresados.

Posteriormente, hacia finales de nuestro periodo de gestión en octubre de 2021, se concretó la visita realizada por un comité de pares evaluadores designado por la CNA, quienes realizaron una evaluación externa alternativa. Allí se levantaron también algunos aspectos destacables en cuanto al desarrollo de nuestra Universidad. Durante los últimos cuatro años, hemos fortalecido el proceso de jerarquización de los académicos de planta, llegando a un porcentaje superior al 90%, lo que ha permitido consolidar la carrera docente al interior de la Universidad. También se reconocieron los importantes logros en materia de apoyo estudiantil, logrando mejorar los resultados e indicadores tanto

de titulación oportuna y como retención. En 2016, la tasa de titulación promedio de cinco cohortes era de 35,9%, cifra que en 2020 se elevó nada menos que un 7,6%, mientras que la retención de estudiantes de primer año creció de un 79,9% en 2016 a un 82,4% en 2020 en la UCEN, es decir un incremento de un 2,5% en cinco años, cifra que en el mismo periodo fue de solo un 0,8% en la medición realizada para el total de universidades adscritas al Cruch.

En relación a la situación financiera, la adecuada gestión ha permitido que la Universidad obtenga resultados positivos en los últimos seis años, manteniéndose sana, estable y con recursos suficientes que dan viabilidad al desarrollo actual y futuro de la Institución. Así, con orgullo podemos declarar que la UCEN es dueña de la totalidad de su infraestructura, lo que —junto al equipamiento y diferentes servicios de apoyo, especialmente en la sede de la Región de Coquimbo— es altamente valorado por la comunidad universitaria. También se han podido incrementar permanentemente

los recursos disponibles para becas internas. Así, en 2018 se otorgaron becas por más de MM\$ 1650, cantidad que al año siguiente se incrementó a más de MM\$ 3550, es decir, más del doble de aportes que van directamente a fortalecer la permanencia de aquellos estudiantes más vulnerables.

Es la suma de todo lo anterior, realizado por cada uno de los miembros de la comunidad de la Universidad Central de Chile, lo que la CNA valoró en la *Resolución 606*. En estos últimos cinco años (cuatro desde la acreditación anterior), hemos reforzado nuestro proyecto educativo y enfrentado exitosamente los desafíos que pusieron a prueba nuestras capacidades de sortear las dificultades que nos planteó la pandemia de Covid-19.

Atendiendo a todas estas razones expresadas en la *Resolución 606*, como también a algunas opiniones y juicios contenidos en el texto de la misma —y haciendo uso del derecho que por ley asiste a la Universidad—, las máximas autoridades hemos decidido presentar un recurso de reposición con el propósito de solicitar a la CNA una ponderación más adecuada de los antecedentes que se tuvieron a la vista durante el proceso de acreditación y que condujo, por una parte, al resultado expresado en la mencionada *Resolución 606*, como a algunos juicios que no compartimos y que están contenidos en parte de su texto.

Sin embargo, este resultado no es nuestra meta final, sino parte del desafío permanente por seguir trabajando en fortalecernos, con el objetivo de continuar siempre en la búsqueda de más y mejores niveles de excelencia.

MEJORAR DEBILIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y LA RESOLUCIÓN 606 DE LA CNA

Estamos conscientes de nuestras fortalezas y debilidades, especialmente de aquellas que fueron indicadas en la *Resolución 606* de la CNA. Entre las más significativas, mencionaremos aquellas que estamos abordando en el *Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2021-2025* y que han dado lugar a los diferentes planes de mejora institucional y comprometidos para la próxima acreditación institucional.



- > Estamos trabajando en la actualización del *Proyecto Educativo Institucional*, organizando los planes de estudio de manera progresiva y equilibrada en cuatro líneas curriculares que se suman a las dos tradicionales de formación disciplinar y profesional: la formación básica para la vida universitaria, un plan común o bachillerato en todas las carreras, la formación de un sello institucional en *ciudadanía mundial*, y el desarrollo de *minors* interdisciplinarios en todas las carreras profesionales de la Universidad.
- > Transversalmente, estamos desarrollando informes anuales que analicen variables de progresión estudiantil relevantes en el desarrollo académico de los programas de postgrado y pregrado especial, de manera de apoyar la toma de decisiones, para lo cual ya trabajamos en la optimización y socialización de la plataforma Power BI.
- > Estamos reforzando nuestro *Sistema interno de aseguramiento de la calidad (SIAC)* para mejorar la evaluación de nuestra oferta académica de postgrado, mientras continuamos generando procesos de autoevaluación de los programas de magíster existentes, con el objetivo de acreditarlos ante la CNA.



- > Estamos avanzando en el diseño e implementación de un plan de desarrollo para el cuerpo académico, tendiente a concretar los objetivos expresados en el *PEC 2021-2025*, para lo cual continuaremos aumentando los recursos destinados a la contratación de académicos y académicas con doctorados, tanto de jornada como a honorarios.
- > Vamos a invertir sustantivamente en el Sistema de Bibliotecas, en particular respecto a la bibliografía obligatoria en formato digital, para lo cual también vamos a diseñar e implementar un plan de digitalización de los requerimientos bibliográficos de carácter mínimo y complementario de las asignaturas además de desarrollar servicios digitales para mejorar la disponibilidad de estos recursos, garantizando el acceso remoto a estos.
- > En el área de carreras técnicas, estamos implementando un plan de evaluación académica general, a fin de mejorar sus indicadores académicos, en especial la retención, en consonancia con lo establecido en el *PEC 2021-2025*.

- > Al mismo tiempo, ajustaremos la *Política de vinculación con el medio*, de manera que esta incorpore definiciones sobre la evaluación de resultados e impactos de las actividades de *vcm* en la comunidad externa. Para ello ya trabajamos en adecuar los mecanismos de evaluación de impacto a las nuevas definiciones de la *Política de vcm*.
- > Y en consonancia, ya nos encontramos diseñando un *Plan de comunicaciones* orientado específicamente a difundir actividades de investigación y sus resultados, principalmente aquellos referidos a publicaciones y activos de innovación (solicitudes de patentes, contratos de *i+d+i*, patentes concedidas, asistencia técnica). El *Plan* también promueve la realización de estudios que aporten al diseño de políticas públicas, asesorías técnicas para organismos públicos y la participación en comisiones técnicas.

Si somos capaces de superar las debilidades a través de los proyectos de mejora institucional y enfrentar con éxito el complejo escenario de la educación superior de los próximos años, podemos transformar las amenazas en oportunidades para nuestra Universidad.

Este desafío nos permitirá reafirmar nuestro espíritu centralino y reafirmar la calidad de la formación que entregamos por medio de:

- > La revisión y mejora continua de los componentes de los planes de estudio y de los procesos administrativos de gestión de la docencia.
- > El cuidado permanente de los procesos de desarrollo de la docencia, inducción de nuevos docentes, espacios de desarrollo docente y estímulos a la innovación en docencia.
- > La generación o adecuación de políticas que enmarcan el quehacer en áreas relevantes de la docencia, como el perfeccionamiento docente, la investigación, la vinculación con el medio, entre otras.
- > El desarrollo de instrumentos directivos y normativos formalizados mediante reglamentos, manuales y procedimientos, que definan las directrices y pasos a seguir para llevar a cabo los procesos de docencia bajo parámetros de calidad.
- > La actualización e implementación permanente de encuestas de evaluación y autoevaluación para estudiantes, docentes, funcionarios y directivos.

- > El seguimiento permanente a la progresión de nuestros estudiantes, a fin de contar con una evaluación del logro de los resultados de aprendizaje mediante métodos combinados, dependiendo de la naturaleza de cada asignatura.
- > El análisis agregado de los resultados del desempeño académico en base a indicadores como las tasas de retención, egreso y titulación oportuna, además de toda aquella información respecto de los tiempos reales de egreso y titulación.
- > Finalmente, el desarrollo permanente de procesos de autoevaluación que permitan detectar eventuales dificultades en el quehacer y al diseño de planes de mejoramiento orientados a su superación.

Luego de casi cuatro décadas de existencia, nuestra Universidad Central de Chile cuenta con un proyecto educacional sólido y consecuente con sus principios y valores, que avanza comprometidamente en la entrega a sus estudiantes de una formación de calidad y conforme a los nuevos desafíos que plantea la sociedad.

Los logros alcanzados nos permiten proyectar el futuro con altura de miras, para emprender nuevos desafíos con optimismo, conservando nuestra vocación de servicio público, con un sello pluralista, sustentada en los valores de libertad, integridad, tolerancia, excelencia y sostenibilidad, solidaridad, justicia, dignidad e inclusión y diversidad.

DESAFÍOS MIRANDO AL FUTURO

No quisiéramos finalizar estas palabras, sin antes avanzar nuestra mirada más allá de los desafíos inmediatos. El *Plan Estratégico Corporativo* aprobado por la Junta Directiva para el próximo quinquenio 2021-2025, a diferencia de anteriores, fue formulado en un contexto muy complejo y que ha golpeado a las actuales generaciones como no lo habíamos vivido antes. En lo sustantivo, el *PEC 2021-2025*:

- i. Mantiene los valores institucionales vigentes e incorpora la sustentabilidad, fundada en la relevancia social que esta dimensión tiene para nuestra Universidad, la que ha sido puesta en valor transversalmente en sus principales objetivos.

- ii. Modifica los cinco ejes estratégicos que tenía el anterior *PEC* llevándolos a cuatro, eliminando el eje de aseguramiento interno de la calidad como tal, pues constituye una labor transversal a todo el quehacer de la Universidad y, por lo mismo, no amerita ser considerado como un eje estratégico en sí mismo.

EJES ESTRATÉGICOS *PEC 2021-2025*

Esta hoja de ruta fija objetivos y metas institucionales que se proponen como prioritarios para el desarrollo institucional en los próximos cinco años y que, de una forma resumida, los podemos agrupar en cuatro ejes principales que contienen los conceptos fundamentales del documento *Lineamientos estratégicos para el proceso de reestructuración y planificación estratégica 2019-2025* que la Junta Directiva entregó a las autoridades institucionales a comienzos de 2019.

Estos cuatro ejes estratégicos cuentan con sus respectivos objetivos específicos:

- > *Docencia*. La formación integral de personas, con un marco valórico sólido, capaces de contribuir al desarrollo del país, constituye una de las actividades fundamentales a través de las cuales la Universidad concreta su misión.
- > *Gestión*. Una gestión eficiente constituye la base de sustentación del quehacer institucional y es lo que permite proyectar su desarrollo futuro. Por lo mismo, esta resulta fundamental para cumplir la misión de la Universidad.
- > *Investigación*. La generación de conocimiento que atienda los requerimientos de la sociedad y el país —y sea fundamento de la formación entregada—, constituye otro de los propósitos misionales de la Universidad.
- > *Vinculación con el medio*. El vínculo del quehacer de la Universidad con los requerimientos de la sociedad y el país constituye otro de sus propósitos misionales y es transversal a toda su actividad académica.

Con el propósito de alcanzar los objetivos específicos de estos cuatro ejes estratégicos, se definieron veintidós proyectos de mejoramiento institucional y de



carácter estratégico. Cada uno de ellos contempla la asignación de recursos, metas al 2025 e indicadores que permitan monitorear su efectivo cumplimiento, a la vez que implementar un adecuado control de gestión.

Tenemos el firme propósito de seguir creciendo en los próximos cinco años, con una mirada de anticipación, con énfasis en la innovación. Pero, asimismo, estamos conscientes de las evidencias del decrecimiento de la demanda por programas tradicionales de pregrado y que nos enfrentaremos a una posible recesión económica.

Es por ello que el *PEC 2021-2025* que busca seguir avanzando y consolidando nuestro propio modelo de gestión, que pone en el centro la excelencia de la formación académica, en un contexto de educación superior desafiante y de creciente incertidumbre. Lo hacemos convencidos de que el proyecto iniciado por nuestros fundadores hace casi cuarenta años, merece toda nuestra dedicación y compromiso para consolidar su profunda transformación y avanzar hacia nuevos desafíos, por lo cual, como Junta Directiva, queremos

invitar a toda comunidad universitaria, a dar un paso más allá de los desafíos inmediatos y de mediano plazo.

GRATUIDAD 2023

La Junta Directiva, en su sesión ordinaria n.º 723 de fecha 26 de abril de 2022, acordó por la unanimidad de sus integrantes —y a la vista de los antecedentes entregados por el Rector y los informes complementarios solicitados por la propia Junta Directiva— que:

1. En virtud de los antecedentes expuestos, la Honorable Junta Directiva, atendiendo a su alta responsabilidad en la dirección de la Corporación, y producto de una decisión informada, razonada, seria y responsable, acordó adherir a la política y sistema de gratuidad vigente para la educación superior en Chile a contar de 2023.
2. Con este propósito, la Junta Directiva también resolvió solicitar al Rector que dé a conocer esta decisión a las autoridades competentes, facultándolo

para que realice todos los trámites y gestiones que sean necesarias a fin de dar cumplimiento a los requisitos de la normativa para adscribir al sistema de gratuidad, de acuerdo a los plazos legales y reglamentarios vigentes.

¿QUÉ MODELO DE UNIVERSIDAD NECESITAMOS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS?

A pocos meses de cumplir cuatro décadas desde su fundación, hoy la Universidad Central de Chile se ha consolidado como una institución privada de educación superior de carácter nacional, que cuenta con más de catorce mil estudiantes de pre y postgrado, así como con una extensa red de más de treintaisiete mil egresados.

Hoy podemos sentirnos orgullosos de nuestra Institución y, con el fin de hacer frente a los nuevos desafíos y a partir de nuestro sello institucional, el *Proyecto Educativo Institucional* actualizado define como sello formativo la *ciudadanía mundial*, la que se refleja en nuestra identidad, misión y visión en cuanto a la forma en que se espera que el proceso de transformación de los estudiantes demuestre sus valores e impronta.

La educación para la ciudadanía mundial implica un enfoque integral que aborda aspectos culturales, de desarrollo económico, tecnológico, de derechos humanos, educación para la paz y medio ambiente.

El desarrollo de este sello formativo exige una mirada holística y un abordaje interdisciplinario sobre problemas contemporáneos, locales y mundiales, planteados desde

disciplinas humanísticas, artísticas y científicas que se combinan para abordar la realidad en su complejidad.

Nuestro modelo educativo define como constituyentes indispensables de su sello —ciudadanía mundial—, los siguientes elementos, todos ellos interdependientes:

- a. enfoque crítico,
- b. desarrollo sustentable,
- c. inclusión, diversidad y géneros,
- d. internacionalización y
- e. alfabetización digital.

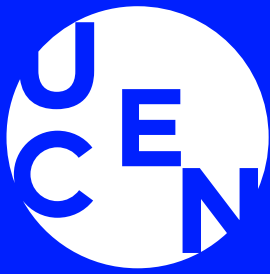
Para recoger lo anterior, no podemos perder de vista que la educación es la mayor herramienta de equidad, es la principal responsable de las grandes transformaciones de las personas y sus sociedades, y es por ella por la que nuestros fundadores lucharon y soñaron y por lo cual deberemos ser ahora sus mayores continuadores y depositarios. En la historia de nuestra vocación de servicio debe reflejarse en todo momento la convicción de continuar la construcción iniciada hace ya cuatro décadas. El futuro no es más que la consecuencia de nuestras decisiones de hoy y en esa senda, les invito a continuar en la búsqueda de una Universidad Central de Chile que haga honor a los valores y principios que inculcamos día a día.

Para finalizar estas breves palabras, queremos agradecer a toda la comunidad de la Universidad Central por su entusiasmo, colaboración y espíritu de sacrificio. Especialmente a todas las autoridades de gestión, las que, con su esfuerzo y visión, han permitido que la UCEN recobre su posicionamiento y prestigio en el concierto de la educación superior en nuestro país.

Un especial reconocimiento a todas y todos los integrantes de la Junta Directiva, quienes no escatimaron su trabajo unánime en el proceso de desarrollo y fortalecimiento institucional. En las páginas siguientes encontraremos de manera detallada el trabajo realizado por esta Junta Directiva durante el quinquenio 2017-2021.

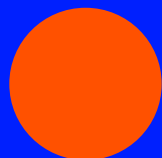
Gracias a todas y todos por su aporte y colaboración.

Ricardo Napadensky Bauzá
Presidente Junta Directiva
Universidad Central de Chile



Áreas de
funcionamento

III.



2017/2021

1. Políticas específicas y reglamentos

1.1. REVISIÓN O ENCARGO DE POLÍTICAS Y REGLAMENTOS REFERIDOS A ASPECTOS ACADÉMICOS

2017

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el *Proyecto educativo* y el *Modelo de progresión del estudiante* (Acta 579).

2018

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la *Política de comunicaciones* (Acta 609).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la modificación al *Reglamento general sobre la organización académica* de la Universidad Central de Chile (Acta 613).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, los reglamentos de las siguientes carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Central de Chile: *Reglamento de la carrera Terapia Ocupacional*, *Reglamento de la carrera Tecnología Médica*, *Reglamento de la carrera Enfermería* y *Reglamento de la carrera Nutrición y Dietética* (Acta 616).
- > Se aprueba, en forma unánime, modificar el título 7.º del *Reglamento de convivencia y vida estudiantil* (Acta 618).

2019

- > Se analiza la *Política* y el *Reglamento* de postgrado (Acta 634).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de *Política y reglamento de postgrado y educación continua* (Acta 637).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de reglamentos de funcionamientos para los consejos de Facultad, consejos académicos de Facultad y consejos de Escuela (Acta 639).
- > Se analizan las modificaciones al *Reglamento de convivencia y vida estudiantil* (Acta 653).

2020

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el nuevo *Reglamento de convivencia y vida estudiantil* (Acta 655).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la modificación del *Reglamento del académico* y el *Sistema de jerarquización* de la Universidad Central de Chile (Acta 672).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la actualización de la *Política de investigación, desarrollo e innovación* (i+D+i) (Acta 682).

2021

- > Se analiza la modificación al *Reglamento para la elección de miembros de la Honorable Junta Directiva*, Resolución n.º 2255/2008 (Acta 694).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la modificación al *Reglamento* para la elección de representantes académicos a la Asamblea General, resoluciones n.º 2255/2008 y n.º 1013/2001 (Acta 694).



- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la *Política de inclusión y diversidad* y el *Reglamento de inclusión estudiantil* (Acta 698).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la modificación del *Reglamento del Consejo Académico de Facultad* que integra a los miembros de la Asamblea General de cada facultad (Acta 698).

1.2. REVISIÓN O ENCARGO DE POLÍTICAS Y REGLAMENTOS REFERIDOS A RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN

2017

- > Se acuerda, en forma unánime, nombrar en calidad de Rector Titular de la Universidad Central de Chile por un período de cinco años, a contar de esta fecha, al profesor Santiago González Larraín (Acta 578).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la *Convocatoria a elección de decanos* en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública y en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas —solo en lo referente a ampliar el plazo de postulación—, estableciéndose como nuevas fechas para presentar postulaciones el 2 de febrero de 2017, para el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública y el 6 de febrero de 2017, para el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Acta 580).
- > Se aprueba, en forma unánime, declarar desierto el proceso eleccionario a candidatos para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, debido a que los postulantes no cumplen con los requisitos para ser candidatos al cargo de Decano de la referida Facultad, según lo establecido en el artículo segundo del *Reglamento de elección de decanos* (Acta 583).
- > Se aprueba el *Acta* de la Comisión Medalla Fundadores y se dispone otorgar dicha distinción al maestro Roberto Bravo González por su destacada trayectoria profesional, musical y artística. Además, porque representa fielmente el compromiso institucional con el país y los valores a los que adhiere esta Universidad (Acta 599).
- > Se acuerda, en forma unánime, facultar al Rector para que delegue en el Director de Recursos Humanos (RR. HH.) el poder para la suscripción de los contratos de servicios a honorarios con académicos que impartan uno o más cursos en dicha calidad en la Universidad Central de Chile. En el ejercicio de esta función delegada, el Director de RR. HH. firmará los referidos contratos una vez que cuenten con la aprobación de las autoridades académicas y administrativas correspondientes. Se faculta al Fiscal de la Universidad, además, para reducir a escritura pública la presente *Acta* y sin esperar su ulterior aprobación, insertando los certificados emitidos por el Secretario General que dan cuenta del contenido de los respectivos acuerdos (Acta 606).

2018

- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar la *Convocatoria a elección de representantes académicos a la Asamblea General* de la Facultad de Gobierno, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Derecho (Acta 621).
- > Se aprueba, por unanimidad, el *Acta* de la Comisión Medalla Fundadores y se dispone a otorgar dicha distinción al psicólogo Benito Baranda Ferrán por su destacada trayectoria profesional y compromiso social, siendo representante de los valores que forman parte de nuestro sello

institucional. Además, porque representa fielmente el compromiso institucional con el país y porque, en virtud de sus méritos en beneficio de la sociedad, se ha destacado en Chile y a nivel internacional (Acta 626).

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el cambio de jerarquía del Director Regional de la Sede por el rango de Vicerrector Regional de la Universidad Central Región de Coquimbo (Acta 628).

2019

- > Presentación del Rector sobre los principales aspectos de la implementación de la Reestructuración de 2019 (Acta 632).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa a la astrónoma María Teresa Ruiz González, en mérito a su brillante trayectoria académica y de investigación en el campo de la astrofísica, así como en reconocimiento a su destacado liderazgo en favor de la humanidad a través de la divulgación de las ciencias y su compromiso con la formación de las nuevas generaciones (Acta 636).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el nombramiento del académico Juan Francisco Ortún como Representante de la Honorable Junta Directiva en el Comité Institucional de Comunicaciones Corporativas (Acta 636).
- > Presentación del Fiscal para entregar un análisis sobre la contratación de un seguro para las autoridades (Acta 636).
- > Se aprueba, en forma unánime, facultar al Rector para que —en el caso de que lo considere necesario y con miras al buen funcionamiento de la Universidad—, proceda a nombrar a los coordinadores de carrera en el rango de directores o jefes de carrera en las facultades que lo ameriten (Acta 636).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la elección del académico Ricardo Napadensky Bauzá como Presidente de la Honorable Junta Directiva (Acta 637).
- > Se analiza la definición del perfil y competencias, deberes y atribuciones para los cargos directivos de la nueva estructura de las facultades (Acta 639).
- > Se acuerda, en forma unánime, apoyar la moción de postular a la doctora María Victoria Peralta Espinosa al Premio Nacional de Educación en representación de la Universidad Central de Chile (Acta 639).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el nuevo organigrama y el proceso interno de la Dirección de Aseguramiento de Calidad (DAC) de la Universidad Central de Chile (Acta 642).

2020

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la nominación del profesor Jairo Valdés Bravo para recibir la Medalla Fundadores (Acta 654).
- > Se acuerda, en forma unánime, entregar facultades al Rector en caso de tomas de edificios institucionales (Acta 655).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la reestructuración de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional (Acta 663).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Académica (VRA) (Acta 666).

- > Se analiza el *Plan de apoyo académico* para la Facultad de Educación y Ciencias Sociales (FECS) (Acta 668).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la creación del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Finarq) (Acta 669).
- > Se informan los resultados de la *Encuesta de satisfacción de servicio* y el *Estudio de clima laboral* (Acta 673).
- > El Presidente de la Honorable Junta Directiva entrega una cuenta de la gestión entre 2018 y 2020 (Acta 674).
- > Se realiza presentación de la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) sobre el estado de avance del área (Acta 676).
- > Se acuerda, en forma unánime, el nombramiento de los representantes para el directorio del Laboratorio de Ensayo de Materiales (Lemuc) (Acta 678).
- > Se aprueba, en forma unánime, el documento *Criterios y orientaciones para la participación en el proceso electoral constituyente* (Acta 686).

2021

- > Se acuerda, en forma unánime, la modificación al *Reglamento para la elección de decanos, Resolución n.º 4490/2015* (Acta 694).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la actualización de la *Política de recursos humanos* (Acta 695).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar el calendario que establece las etapas del proceso de elección de decanos en cada Facultad (Acta 695).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar, respaldar y patrocinar la postulación del profesor Hugo Llanos Mansilla al Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales (Acta 700).
- > Se informa el estado de avance proceso de elección de Decano(a) de la FECS. (Acta 702).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar la propuesta de servicio de voto electrónico de la empresa Evoting para las elecciones de decanos(as) en cada una de las facultades de la Universidad Central de Chile (Acta 704).
- > Se analiza la propuesta de implementación del retorno a la presencialidad y el modelo de impartición de la docencia para el segundo semestre (Acta 705).
- > Se informa sobre el avance del proceso de elección del Decano(a) para la FECS (Acta 705).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar y ratificar la *Convocatoria para la elección de decano o decana* en la Finarq (Acta 706).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la *Convocatoria a elección de decano(a)* en la Facultad de Ciencias de la Salud (Facsalud) (Acta 715).
- > Se acuerda, en forma unánime, la modificación al *Reglamento de designación y remoción del rector de la Universidad Central de Chile* (Acta 717).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la prórroga y mandato del Rector de la Universidad Central de Chile, profesor Santiago González Larraín (Acta 717).
- > Se analiza la presentación del *Informe de admisión 2022, acciones realizadas y en curso. Evaluación preliminar* (Acta 719).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar el otorgamiento de una beca de estudios para el estudiante Andrés Blin Cáceres, nieto del Fundador de la Universidad Central de Chile, profesor Carlos Blin Arriagada (Acta 719).

1.3. REVISIÓN O ENCARGO DE POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD

2017

- > Se acuerda, en forma unánime, la aprobación de la *Política editorial* para la Radio Universidad Central (Acta 583).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar el *Reglamento de Biblioteca para egresados y/o titulados* de la Universidad Central de Chile (Acta 602).

2. Control de los aspectos financieros de la Corporación

2.1. CONTROL Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

2017

- > Se aprueba, en forma unánime, el otorgamiento del aguinaldo de Fiestas Patrias 2017 según el detalle de beneficiarios y montos que constan en la presentación realizada por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VRAF) (Acta 595).
- > Presentación de Rectoría del diagnóstico financiero de la Universidad Central de Chile en distintos escenarios, frente al posible ingreso a la gratuidad (Acta 596).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar la propuesta de reajuste ascendente al 1,9 % para el periodo comprendido entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018 (Acta 602).
- > Se aprueba, en forma unánime, el otorgamiento del aguinaldo de Navidad 2017, de acuerdo con los asignatarios y montos consignados en la presentación del Vicerrector de Administración y Finanzas (Acta 602).
- > Se analiza la propuesta de *Presupuesto 2018* (Acta 602).

2018

- > Presentación de la VRAF sobre el presupuesto completo actualizado para 2018 (Acta 610).
- > Presentación de la VRAF sobre el modelo de costos (Acta 610).
- > Presentación de una simulación de sistemas de financiamiento solidario (sobre la base del proyecto de ley) y su análisis comparativo con respecto al sistema de gratuidad (Acta 617).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el reajuste a las remuneraciones permanentes. Este será ascendente a un 2,8 % durante un período de doce meses, comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018. Igualmente se aprueba el aguinaldo de Navidad para 2018, según los términos, montos, condiciones y beneficiarios que se consignan en la presentación de la VRAF (Acta 627, segunda parte).

2019

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de aguinaldo para Fiestas Patrias para 2019 (Acta 646).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de aguinaldo de Navidad para 2019 (Acta 652).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de reajuste a las remuneraciones del personal no sindicalizado de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC) en 2020 (Acta 652).

2020

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el presupuesto para 2020 (Acta 661).
- > Presentación de la VRAF sobre el estado actual y proyección del flujo de caja (Acta 664).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el inicio del proceso de reestructuración de la deuda financiera de la Universidad Central de Chile con el banco Scotiabank, a fin de presentar una nueva estructura de vencimientos y características de la deuda financiada con generación de caja futura, que permita sostener las necesidades de financiamiento para el *Plan Estratégico Corporativo 2021-2025* (Acta 664).
- > Presentación de la VRAF del balance y situación financiera al 30 de agosto, con proyección a diciembre, ambos de 2020 (Acta 679).



2.2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BALANCES PRESUPUESTARIOS

2017

- > Presentación y análisis del flujo de endeudamiento de corto plazo de la Corporación (Acta 579).

2018

- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar el presupuesto para 2018 de la Universidad Central de Chile (Acta 604).
- > Presentación preliminar de la VRAF del presupuesto para 2019 (Acta 629).

2019

- > Presentación de la VRAF del presupuesto final para 2019 (Acta 635).
- > Presentación de la VRAF y análisis del *Modelo de seguridad institucional* (Acta 643).

2020

- > Informe de la VRAF del desarrollo del *Plan de seguridad* (Acta 657).

2021

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el presupuesto para 2021 de la Universidad Central de Chile (Acta 697).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el reajuste de remuneraciones para los funcionarios de la Universidad Central de Chile (Acta 717).

3. Control de la gestión corporativa

3.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES Y PLANES DE CONTRALORÍA

2017

- > Se acuerda, en forma unánime, la aprobación del Comité de Auditoría y su *Reglamento de funcionamiento* (Acta 580).
- > Se acuerda, en forma unánime, actualizar el *Modelo de prevención de delitos* en la Universidad Central de Chile y filiales, incorporando el delito de receptación de acuerdo a la ley 20931 del 5 de julio de 2016, que modificó la ley 20933 del 2 de noviembre de 2009, en la cual se establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional y extranjero (Acta 596).

2019

- > Exposición del Contralor relativa al Comité de Auditoría para 2018 (Acta 633).
- > Se acuerda, por la unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, aprobar la incorporación de nuevos tipos penales a la *Política de prevención de delitos* de la Universidad Central de Chile (Acta 642).

3.2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES Y PLANES DE RECTORÍA

2017

- > Se informa sobre el proceso de admisión para 2017 en las carreras de pregrado, programas de postgrado y el de carreras técnicas (Acta 582).
- > Presentación de Rectoría de la versión final del *Informe de autoevaluación institucional 2017* (Acta 588).
- > Presentación del calendario del Sistema Único de Admisión (SUA) para 2018 (Acta 591).
- > Se analizan antecedentes enviados por el Rector en atención al fallo del Comité de Ética de la Universidad Central de Chile (Acta 593).
- > Se aprueba, en forma unánime, la propuesta de solicitar para 2018, la cantidad de dos mil (2 000) cupos de créditos con aval del Estado (CAE) para alumnos de primer año y de mil (1 000) cupos de estos créditos para estudiantes de cursos superiores (Acta 596).
- > Se acuerda, en forma unánime, el análisis y decisión sobre gratuidad (Acta 602).

2018

- > Presentación del Rector sobre el informe *Resultado de admisión 2018* (Acta 605).
- > Presentación del Vicerrector Académico sobre la oferta de postgrado para 2018 (Acta 605).
- > Se informa sobre la planeación docente para el primer semestre de 2018 (Acta 608).
- > Presentación de la proyección de ingresos en los pregrados y carreras técnicas (Acta 608).
- > Se analiza el impacto en los ingresos por concepto de colegiatura en el escenario del sistema de gratuidad en la educación superior (Acta 614).
- > Se analiza la violencia de los estudiantes y destrozos en las últimas tomas (Acta 614).
- > Se analiza la presentación de Rectoría sobre un análisis comparativo y el informe externo sobre la gratuidad (Acta 620).
- > Análisis del informe final de la empresa externa Hunphreys (Acta 621).
- > Se acuerda, por mayoría absoluta, implementar un sistema de becas para todos los estudiantes de la Universidad Central de Chile, independientemente del decil al que pertenezcan, como una clara manera de solventar el costo de la educación de los estudiantes (Acta 621).
- > Se analiza la propuesta y se adopta una decisión sobre el ingreso al sistema de gratuidad (Acta 622).

2019

- > Presentación del Director de Admisión sobre el reporte del proceso de admisión de 2019 (Acta 631).
- > Presentación del Director de Admisión sobre el proceso de admisión de 2019 (Acta 634).
- > Análisis de la situación de la Universidad Central de Chile frente a la contingencia (Acta 648).

- > Se analiza la propuesta de aranceles para 2020 de los alumnos nuevos y antiguos, tanto para los estudiantes de pregrado como los de carreras técnicas (Acta 649).
- > Cuenta de Rectoría sobre la situación de la Universidad Central de Chile (Acta 650).
- > Análisis de la situación de la Universidad Central de Chile en el marco de la contingencia (Acta 651).

2020

- > Se analizan estrategias y acciones académicas preventivas para el inicio del año 2020 (Acta 656).
- > Presentación del *Informe* del proceso de Admisión 2020 (Acta 657).
- > Presentación del *Informe* del proceso de Admisión 2020 (Acta 658).
- > Presentación del *Informe* de Rectoría sobre las acciones y el estado del teletrabajo en la Institución (Acta 659).
- > Presentación del Director de Admisión sobre el proceso de admisión de 2020 (Acta 659).
- > Presentación del nuevo sistema de admisión a la educación superior y la oferta académica preliminar para el proceso de admisión en 2021 (Acta 665).
- > Presentación del Rector sobre las medidas académicas y financieras para enfrentar los efectos de la situación que atraviesa el país (Acta 667).
- > Presentación del informe de Rectoría sobre el avance en el proceso de planificación estratégica (Acta 676).
- > Presentación de Rectoría de los avances del proceso de acreditación institucional (Acta 677).
- > Presentación de Rectoría del informe sobre el proceso de planificación estratégica (Acta 678).
- > Presentación de Rectoría del *Informe de avance* sobre el proceso de acreditación institucional (Acta 679).
- > Presentación de Rectoría del *Informe de avance* sobre el proceso de planificación estratégica (Acta 679).
- > Presentación de Rectoría del *Informe de avance* sobre el proceso de acreditación institucional (Acta 681).
- > Presentación de Rectoría del *Informe de avance* sobre el proceso de planificación estratégica. (Acta 682).
- > Presentación de Rectoría del *Informe de avance* sobre el proceso de planificación estratégica. (Acta 683).
- > Creación del Instituto de Investigación y Postgrado de la Facsalud (Acta 683).
- > Presentación de Rectoría del *Informe de avance* del proceso de planificación estratégica (Acta 687).
- > Presentación del informe para el proceso de admisión de 2021 (Acta 693).

2021

- > Presentación del informe de Admisión 2021 (Acta 696).
- > Análisis y decisión sobre el sistema de gratuidad (Acta 697).
- > Informe del Rector sobre el estado general de la Universidad Central de Chile (Acta 699).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de Admisión para pregrado regular en 2022 (Acta 706).
- > Presentación de la planificación para el retorno a las actividades presenciales (Acta 708).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de aranceles y becas para el proceso de admisión de 2022 (Acta 715).
- > Presentación de Rectoría de un análisis sobre el sistema de gratuidad para 2023 (Acta 717).

3.3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE FISCALÍA

2017

- > Presentación del Fiscal sobre el estado del juicio del Servicio Nacional del Consumidor (sernac) y se acuerda, en forma unánime, la contratación del estudio jurídico Peribonio y Del Valle (Acta 579).
- > Se acuerda, por unanimidad, aprobar la designación de los académicos Sergio Henríquez Díaz (en calidad de Presidente), Rita Coya Costa y Rafael Castro Carrasco (en calidad de directores) en las sociedades Central Servicios y Centro de Servicios, en reemplazo de los académicos Washington Saavedra Moran y María Victoria Valencia (Acta 580).
- > Se acuerda, en forma unánime, establecer un esquema de poderes para las firmas bancarias de egresos y otras operaciones, facultándose al Vicerrector de Administración y Finanzas y al Vicerrector de Desarrollo Institucional para que operen en forma conjunta sobre las cuentas corrientes de la Universidad Central de Chile (Acta 580).
- > Se acuerda establecer un esquema de poderes para las firmas bancarias de egresos para la Sede La Serena, confiriéndose poder especial al Director Regional de la Sede, profesor Jaime Enrique Alonso Barrientos, para que actúe en conjunto con el Subdirector de Administración y Finanzas de la misma, profesor Arnaldo Antonio Guzmán Moraga (Acta 580).
- > Se analiza y aprueba el informe jurídico del Fiscal sobre las causales de término a la calidad de Asambleísta (Acta 593).
- > Análisis de la operación bancaria del periodo (Acta 603).

2018

- > Presentación de una propuesta de *Recurso de reposición* en relación a la *Resolución n.º 446* de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) (Acta 607).
- > Se acuerda, en forma unánime, el esquema de poderes para las firmas bancarias (Acta 607).
- > Adjudicación del contrato para la construcción de la Sede La Serena (Acta 609).

2019

- > Exposición del Fiscal acerca de la responsabilidad de las autoridades universitarias en el marco de la nueva ley de educación superior y las facultades de la Superintendencia de Educación (Acta 633).
- > Modificación de poderes para las firmas bancarias en determinadas operaciones del Vicerrector de Desarrollo Institucional (Acta 637).
- > Aprobación de la *Política de solución de conflictos de intereses* de la Universidad Central de Chile (Acta 640).

2020

- > Modificación de poderes para las firmas bancarias del Vicerrector Académico (Acta 656).



3.4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES Y PLANES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS

2017

- > Se acuerda, en forma unánime, la aprobación del *Plan de comunicaciones 2017* de la Universidad Central de Chile (Acta 580).
- > Se aprueba, por unanimidad, 1) no renovar los contratos relacionados con el actual programa de televisión denominado «Actualidad Central» en el canal CNN Chile y cuya marca pertenece a la Universidad Central de Chile y 2) mandar al Director de Comunicaciones Corporativas para que, en un plazo de sesenta días —y en el marco del *Plan Estratégico Corporativo (PEC)* de la Universidad Central de Chile, del nuevo *Plan estratégico de las comunicaciones*, como también de la *Política de comunicaciones* actualmente en estudio por la referida Dirección—, presente a la Honorable Junta Directiva una propuesta para la creación de un nuevo programa de medios. Este último deberá recoger las orientaciones que la Honorable Junta Directiva entregue para su formulación y alinearse con los desafíos que la Universidad deberá asumir con miras al próximo quinquenio 2018-2022. Del mismo modo, la propuesta deberá incluir un amplio horizonte de los posibles medios de comunicación interesados en contratar la realización de este nuevo programa con la Universidad Central de Chile (Acta 597).

2018

- > Se presenta y analiza la campaña «Espacio libre de humo» (Acta 607).
- > Se analiza la propuesta y el calendario de trabajo para el proceso de admisión de 2019, además del *Plan de trabajo* y los documentos del *Plan de difusión* para los pregrados y carreras técnicas (Acta 611).

2019

- > Presentación sobre la organización funcional del área de Comunicaciones Corporativas (Acta 635).
- > Presentación de la Dirección de Comunicaciones Corporativas (DCC) y las medidas adoptadas en el marco del proceso de reestructuración institucional (Acta 638).

2020

- > Se acuerda, por la unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, aprobar el cambio de imagen corporativa de la Universidad Central de Chile (Acta 655).

2021

- > Presentación del Director de Comunicaciones Corporativas sobre las memorias de las facultades (Acta 709).

3.5. ANÁLISIS Y ENCARGOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PREGRADO

2017

- > Se aprueba, en forma unánime, la oferta académica de la Universidad Central de Chile que se enviará al SUA y las bases para el cálculo de las becas que otorgarán en 2018 (Acta 593).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar el *Reglamento de becas* de la Universidad Central de Chile (Acta 604).

2018

- > Presentación de la VRAF sobre la proyección de ingresos mediante los pregrados y carreras técnicas (Acta 608).
- > Análisis de la propuesta de creación de una *Comisión de género* (Acta 612).
- > Se acuerda, por mayoría absoluta, implementar un sistema de becas para todos los estudiantes de la Universidad Central de Chile, independientemente del decil al que pertenezcan, como una clara manera de solventar el costo de la educación de los estudiantes (Acta 622).
- > Se aprueba, por unanimidad, modificar el *Reglamento del Programa de becas* de la Universidad Central de Chile (Acta 623).

2019

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de becas internas de la Universidad Central de Chile para 2020 (Acta 652).

2020

- > Se acuerda, en forma unánime, autorizar a las autoridades con competencia en la materia —y en el marco del presupuesto contemplado para las becas sociales de 2020—, la posibilidad de reasignar recursos de un ítem a otro dentro del mismo presupuesto, a efectos de cubrir y financiar la línea de becas sociales con fondos asignados a otras subvenciones que presenten holguras financieras, sin que ello implique ningún costo adicional para la Universidad Central de Chile (Acta 664).

4. Estructura de la Universidad y preservación del patrimonio

4.1. ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD

2017

- > Se analiza la propuesta para el cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública presentada por el Decano (Acta 582).
- > Se aprueban los aranceles y cupos para pregrado y carreras técnicas en 2017 (Acta 579).
- > Presentación del área de Vinculación con el Medio (VCM) (Acta 584).

- > Se acuerda, en forma unánime, el traspaso de la Unidad de Coordinación de Egresados desde la DCC hacia la VRA, quedando bajo dependencia de la Dirección de Calidad Educativa. De igual forma, se traspasa el presupuesto asignado al área de egresados a la Dirección de la que dependerá (Acta 587).
- > Se aprueba, en forma unánime, un organigrama básico para todas las facultades, cuya descripción detallada se encuentra en la presentación de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional (Acta 587).
- > Se aprueba, en forma unánime, el cambio de nombre de la carrera «Ingeniería de Ejecución de Administración de Negocios» por el de «Ingeniería en Administración de Empresas». También se acuerda, en forma unánime, ratificar en forma retroactiva la aprobación otorgada por los directores el 17 de agosto de 2017. Esta última data regirá como fecha de aprobación para todos los efectos reglamentarios y estatutarios (Acta 594).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar la primera evaluación del *Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2016-2020*. También se acuerda, en forma unánime, aprobar la modificación del PEC en materia de carreras técnicas, para lo cual se reemplaza el concepto «articulación» por el de «continuidad» u «homologación», según sea el caso (Acta 594).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar el cambio de nombre de Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública por el de Facultad de Gobierno de la Universidad Central de Chile (Acta 591).
- > Presentación del Director de RR. HH. del estado de las negociaciones con los sindicatos (Acta 595).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta de la VRAF para los aranceles de 2018 (Acta 598).
- > Se aprueba, en forma unánime, el rediseño curricular de la carrera Psicología de acuerdo a la presentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales (Acta 599).
- > Se aprueba, en forma unánime, los nuevos aranceles para 2018 en las carreras Ciencia Política, Enfermería, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional, Periodismo y Nutrición y Dietética (Acta 600).

2018

- > Se acuerda, de forma unánime, aprobar la creación de la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Central de Chile. Se define la misión, objetivos, ámbitos de acción, dependencia y estructura de la nueva dirección, además de crearse y definirse los cargos para esta unidad (Acta 608).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar la nueva estructura de la Facultad de Ciencias Sociales y, junto con ello, el cierre del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (cesop) y la unificación de las áreas de investigación y postgrados de esta Facultad (Acta 612).
- > Presentación del Director de Admisión sobre el análisis de la propuesta para 2019 en cuanto a las vacantes, sobrecupos y matrícula estimada (Acta 615).
- > Se acuerda aprobar, de forma unánime, la oferta académica que la Universidad Central de Chile enviará al SUA. Esta contendrá el ajuste de puntajes, la incorporación de dos nuevas carreras en la Sede La Serena (Trabajo Social y Administración Pública) y el cierre de la admisión para las carreras Agronegocios y Educación General Básica en la Sede Santiago. También se acuerda sacar de la planificación, la apertura de la carrera Ingeniería en Control de Gestión en la Sede La Serena (Acta 615).
- > Se aprueba, de forma unánime, la creación de la carrera Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (Acta 615).
- > Se acuerda, por unanimidad de los miembros integrantes de la Honorable Junta Directiva, la aprobación de la nueva estructura para la Universidad Central Región de Coquimbo (Acta 627, primera parte).

2019

- > Se ratifica, por unanimidad, la creación de la carrera Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, junto a su *Perfil de egreso* y *Plan de estudios*, la que estará a cargo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Chile (Acta 630).
- > Se aprueba, en forma unánime, la creación de las áreas prioritarias de la Dirección de Investigación e Innovación, su estructura de orden y funcionamiento, además de la nueva definición de centros e institutos para la Universidad Central de Chile (Acta 630).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la reestructuración a nivel de facultades de la Universidad Central de Chile, la que quedará compuesta por cinco facultades: 1) Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Finarqu), 2) Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones (Fegoc), 3) Facultad de Educación y Ciencias Sociales (Fecs), 4) Facultad de Derecho y Humanidades (Facdeh) y 5) Facultad de Ciencias de la Salud (Facsalud) (Acta 631).
- > Se acuerda, en forma unánime, modificar el nombre de la «Escuela de Salud» por el de «Escuela de Enfermería, Tecnología Médica y Nutrición y Dietética» (Acta 634).
- > Análisis y revisión de las cotizaciones del seguro de responsabilidad para los directivos de la Universidad Central de Chile (Acta 642).
- > Se acuerda aprobar, por la unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, la creación del Instituto de Investigación y Postgrado de la Fegoc (Acta 649).
- > Informe de la VRA sobre las medidas a implementar con miras al término del año académico (Acta 650).
- > Se acuerda, por la unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, aprobar la propuesta nuevas carreras técnicas de nivel superior (TNS). En Santiago se impartirán TNS en Educación Parvularia (en modalidad diurna y vespertina) y TNS en Educación Diferencial (en modalidad diurna y vespertina) y en la Región de Coquimbo se impartirán TNS en Educación Parvularia (en modalidad vespertina), TNS en Administración de Empresas (en modalidad vespertina) y TNS en Deporte Recreación y Preparación Física (*Personal Trainer*) (en modalidad diurna y vespertina) (Acta 652).

2020

- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar la propuesta de admisión para 2021 de la Universidad Central de Chile, con sus respectivas vacantes y sobrecupos (Acta 672).
- > Se analiza el *Informe* de la situación de la carrera Pedagogía en Inglés y el Segundo Título de Pedagogía en Educación Diferencial (Acta 673).

2021

- > Se acuerda aprobar, por unanimidad, el *Informe final de autoevaluación* para la acreditación institucional (Acta 698).

4.2. ESTUDIO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD

2017

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el *Plan de desarrollo e infraestructura* para la Sede La Serena (Acta 600).

2018

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la operación con el banco Scotiabank, en lo relativo al financiamiento y condiciones básicas ofrecidas por la entidad bancaria, para la construcción del nuevo edificio de la Universidad Central de Chile en la Sede La Serena, sin perjuicio de que se autoriza y mandatar al Vicerrector de Administración y Finanzas para que intente mejorar las condiciones crediticias establecidas en favor de la Universidad Central de Chile (Acta 606).

2019

- > Presentación de la VRA sobre el sistema de evaluación de desempeño en línea (plataforma) de los profesores de la Universidad Central de Chile (Acta 643).

2021

- > Análisis, reflexión estratégica y desarrollo de la Universidad Central Región de Coquimbo (Acta 701).
- > Análisis del avance de la planificación estratégica de la Universidad Central Región de Coquimbo (Acta 702).
- > Presentación del Rector del resumen, recomendaciones y conclusiones del *Informe final de autoevaluación* para los pares evaluadores en el marco del proceso de acreditación institucional (Acta 712).



5. Control de desarrollo de la Universidad

5.1. ANÁLISIS Y ENCARGO DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

2017

- > Presentación del estado de avance de los planes de mejora institucional (PMI) asociados a las debilidades detectadas en la resolución de acreditación de 2014 (Acta 584).
- > Se analizan las fortalezas y debilidades del proceso de autoevaluación de 2017 (Acta 585).
- > Se analizan los PMI (Acta 586).
- > Se acuerda, en forma unánime, la aprobación del *Plan de socialización* en el marco del proceso de acreditación institucional (Acta 590).
- > Se analiza la evaluación y presentación de acciones en relación con el *Informe final* de la comisión de pares evaluadores durante el proceso de simulación (Acta 594).

2018

- > Se presenta un análisis institucional (Acta 619).
- > Se presenta un análisis institucional (Acta 623).
- > Se presenta un análisis institucional (Acta 625).
- > Se presenta un análisis institucional (Acta 627, segunda parte).

2019

- > Se acuerda, por unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, no innovar en materia de ingreso al sistema de gratuidad, al no existir nuevas condiciones favorables que aconsejen adoptar otra medida (Acta 638).
- > Presentación y análisis del *Sistema de información institucional* de acuerdo al proyecto *Enterprise Resource Planning (ERP)* de gestión administrativa (Acta 641).
- > Por unanimidad, se aprueba el documento *Lineamientos para el proceso de reestructuración y planificación estratégica 2019-2025* (Acta 643, segunda parte).

2020

- > Se informa sobre el avance de la respuesta que se remitirá a la Superintendencia de Educación Superior (Acta 656).
- > Reunión y conversación con nuevos vicerrectores Académico (vra) y de Desarrollo Institucional respecto del proceso de autoevaluación para la acreditación institucional (Acta 657).
- > Se acuerda aprobar la propuesta n.º 1 —por cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra— respecto a no innovar (y, por ende, no ingresar) en la incorporación al sistema de gratuidad para 2021 (Acta 660).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la propuesta metodológica del proceso de acreditación institucional 2021, al cual se dio inicio con fecha 12 de mayo de 2020. La presentación efectuada por el Vicerrector de Desarrollo Institucional forma parte integrante del acta (Acta 662).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar el ingreso de la Universidad Central de Chile a la Corporación de Universidades Privadas (CUP) (Acta 663).

- > Presentación sobre el avance del proceso de acreditación institucional (Acta 670).
- > Se informa sobre el apoyo de la Universidad Central de Chile para colaborar en el programa de «Desescalamiento Coronavirus Santiago» (Acta 670).
- > Se acuerda, por mayoría absoluta y en el marco de un irrestricto cumplimiento del *Estatuto corporativo*, implementar una *Memoria institucional* de carácter bianual y la creación de un instrumento denominado *Memoria de Facultad* de carácter anual (Acta 674).
- > Presentación de un informe del Rector sobre acreditaciones de la CNA y la constitución de los comités de jerarquización (Acta 675).
- > Presentación del *Informe de criterios y estándares* propuesto por la CNA (Acta 680).
- > Presentación del informe sobre superación de las debilidades del proceso de acreditación anterior y de las fortalezas y debilidades del actual proceso de acreditación (Acta 686).

2021

- > Análisis de la propuesta de nuevos criterios y estándares de acreditación del grupo asesor de la CNA (Acta 703).
- > Análisis de los antecedentes y del programa de socialización de la acreditación institucional (Acta 710).
- > Reunión de pares preevaluadores con integrantes de la Honorable Junta Directiva (Acta 711).
- > Presentación de un informe del Rector y los vicerrectores respecto de la visita de los pares evaluadores y el calendario con los siguientes pasos hasta la notificación de la resolución de la CNA (Acta 714).
- > Análisis pormenorizado del informe emitido por los pares evaluadores (Acta 717).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el documento *Respuesta al informe de evaluación externa* en el marco del proceso de acreditación institucional. El documento final se deberá remitir a la CNA (Acta 718).

5.2. ANÁLISIS Y ENCARGO DE PLANES ESTRATÉGICOS

2018

- > Presentación del *Plan de actualización* del *PEC 2016-2020* (Acta 609).

2019

- > Se acuerda aprobar, por la unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, el nuevo *Sistema de aseguramiento de la calidad (SAC)* de la Universidad Central de Chile (Acta 646).
- > Se acuerda, por unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, aprobar la actualización del *PEC 2016-2020* (Acta 646).

2020

- > Presentación del informe de avance sobre el proceso de *Planificación Estratégica Corporativa 2021-2025*, que incluye propuesta de misión, visión, valores, ejes y objetivos estratégicos (Acta 684).

2021

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el *PEC 2021-2025* de la Universidad Central de Chile (Acta 689).
- > Presentación del avance de la planificación estratégica en la Universidad Central Región de Coquimbo (Acta 704).
- > Presentación y análisis del estado de avance del *PEC* de la Universidad Central Región de Coquimbo (Acta 709).
- > Se analiza el *PEC* de la Universidad Central Región de Coquimbo (Acta 712).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el *PEC* de la Universidad Central Región de Coquimbo (Acta 713).

5.3. ANÁLISIS Y ENCARGO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2017

- > Respuesta al informe de evaluación externa (Acta 601).

2021

- > Análisis de la propuesta de actualización del *Proyecto Educativo Institucional (PEI)* (Acta 716).

5.4. ANÁLISIS Y ENCARGO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADOS Y EDUCACIÓN TÉCNICA

2017

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la apertura de la carrera TNS en Enfermería en jornada vespertina, con un total de veinticinco (25) cupos y cinco (5) sobrecupos. Del mismo modo, se aprueba un total de diez (10) sobrecupos para cada una de las carreras de pregrado mediante el ingreso regular, incluida la carrera Nutrición y Dietética (Acta 579).
- > Se aprueba, en forma unánime, el nuevo *Plan de estudios* de la carrera de Publicidad en la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Central de Chile (Acta 581).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la suspensión de la carrera técnica de Topografía para la Admisión 2017. Asimismo, se aprueba la apertura de la matrícula de la carrera TNS en Enfermería en jornada vespertina en 2017 (Acta 581).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el cierre de matrículas para la carrera técnica en Prevención de Riesgos en 2017 (Acta 582).
- > Se acuerda, en forma unánime, la aprobación del nuevo *Plan de estudios* y nueva *Malla curricular* del Programa de Pregrado Especial de Quiropraxia como Segundo Título, además de su nuevo *Perfil de egreso* (Acta 581).
- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar la apertura de la carrera Ingeniería Civil Industrial en la Sede La Serena a contar del primer semestre de 2018 (Acta 592).

2018

- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el *Plan de auditoría* de 2018 (Acta 605).
- > Análisis de la estrategia de postgrado y educación continua en base a los documentos *Estrategias de postgrados y educación continua 2018 para la Junta Directiva y Modelo articulado y flexible de evaluación 2017* (Acta 611).
- > Revisión del estado de la admisión de postgrados y educación continua en 2018, en base al documento *Informe postgrados 26 de abril* (Acta 611).
- > Análisis de la matrícula de primer año en 2018 en la alternativa del sistema de gratuidad (Acta 612).

2019

- > Se acuerda, en forma unánime, aprobar la nueva Dirección de Investigación y Postgrado (Acta 637).
- > Presentación de los criterios y estándares para los doctorados en la Universidad Central de Chile (Acta 638).
- > Se acuerda, en forma unánime, la creación de nuevos pregrados para el proceso de admisión 2020: en la Universidad Central Región de Coquimbo las carreras Ingeniería Civil en Minas, Kinesiología, Obstetricia y Puericultura y Licenciatura en Astronomía, y en Santiago la carrera Kinesiología (Acta 644).
- > Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Dirección de Admisión para 2020 en materia de vacantes, sobrecupos y matrícula estimada de la Universidad Central de Chile (Acta 644).
- > Se aprueba por unanimidad la creación del Instituto de Investigación y Postgrado de la facdeh en la Universidad Central de Chile (Acta 645).
- > Se acuerda aprobar, por unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, la propuesta de Doctorado en Derecho de la facdeh (Acta 647).
- > Por la unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, se acuerda aprobar la propuesta de solicitud de cupos CAE para 2020 (Acta 647).
- > Presentación de un análisis sobre el estado de resultados de los programas de postgrado y educación continua proyectado al 31 de diciembre de 2019 (Acta 651).

2020

- > Por la unanimidad de los integrantes de la Honorable Junta Directiva, se acuerda cambiar el nombre de la «Escuela de Enfermería, Tecnología Médica, Nutrición y Dietética» por el de «Escuela de Salud». También se aprueba, en forma unánime, incorporar la carrera Astronomía a la Escuela de Ingeniería de la finarq (Acta 656).
- > Se analiza la propuesta de reconocimiento del género en los títulos y grados que confiere la Universidad Central de Chile, a cargo del Secretario General (Acta 681).
- > Se acuerda, en forma unánime, no reajustar el IPC de los aranceles o colegiaturas de las carreras que imparte la Universidad Central de Chile para 2021 (Acta 683).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la creación de la carrera Ingeniería Industrial en formato *Advance* en la finarq de la Universidad Central de Chile (Acta 685).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, el *Plan de becas* para 2021 (Acta 687).

2021

- > Presentación del informe de avance final sobre el proceso de planificación estratégica, incluyendo la presentación de indicadores y metas (Acta 688).
- > Entrega del *Primer informe de autoevaluación* del proceso de acreditación institucional (Acta 690).
- > Presentación del *Informe final* de diagnóstico y propuesta de un *Plan de acción* para la FECS (Acta 691).
- > Presentación de informes de avance del proceso de jerarquización docente, salas híbridas, cierre del año académico 2020 e inicio del 2021 (Acta 692).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la creación de la carrera Psicología en modalidad vespertina en Santiago y en la Región de Coquimbo (Acta 707).
- > Se acuerda aprobar, en forma unánime, la oferta académica de carreras vespertinas y técnicas para 2022, con sus respectivos cupos y vacantes (Acta 708).



QUINQUENIO

Cuenta Junta Directiva 2017/2021



Universidad
Central



Pluralismo
Compromiso
Inclusión